



Ref: 10/579372.9/25



Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 28/01/2026 al 25/02/2026.

CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Ref: MMR

ASUNTO: remisión de un escrito para su
exposición en el Tablón de Anuncios del
Ayuntamiento de ARANJUEZ (Madrid)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE
ARANJUEZ
(Madrid)

Adjunto se remite escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Área de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

ANUNCIO

Se trata de la iniciación de expediente de baja del coto privado de caza M-11061, en virtud del artículo 184.1 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, que dice: "El importe de la tasa por matrícula se hará efectivo en los plazos de uno y tres meses para los supuestos de expedición o ampliación y renovación, respectivamente. Transcurridos dichos plazos se procederá automáticamente a la cancelación de la matrícula correspondiente".

Antes de proceder a la Resolución definitiva, se hace público para el conocimiento general y en particular para su conocimiento de los propietarios de las fincas afectadas o los de las fincas colindantes por si pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente, o a través del Ayuntamiento de ARANJUEZ, en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento de ARANJUEZ.

Madrid, a fecha de la firma

Firmado digitalmente por: LARA ZABIA JOSE
Fecha: 2025.07.08 13:26

Fdo: José Lara Zabia

JEFE DE ÁREA DE CAZA Y PESCA

